UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 23 de marzo de 2018.-

V I S T O :

El Expediente 52552-UNPA-2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Convocatoria a Presentación de Proyectos en el marco del Presupuesto Participativo año 2018.

Que por el Artículo 1° de la Resolución N° 0580-R-UNPA se estableció en el ámbito del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la implementación del sistema de Presupuesto Participativo bajo las prescripciones de la presente resolución.

Que por Artículo 2° de la misma norma se aprobó la propuesta de Lineamientos y Pautas para la Implementación del Presupuesto Participativo en el Rectorado de la UNPA,

Que la definición de una propuesta para la implementación y distribución de fondos mediante mecanismos de Presupuesto Participativo está en un todo de acuerdo con las bases del Plan de Gestión aprobado por la Comunidad Universitaria en la Asamblea 2015.

Que el Presupuesto Participativo se concibe como una forma de fortalecimiento de la institución universitaria en tanto es una herramienta de gestión asociada en el marco de una estrategia política orientada a democratizar más la relación Rectorado-Trabajadores y fortalecer la organización comunitaria y participativa en pos a que los integrantes de la Unidad de Gestión sean sujetos activos de derechos.

Que el Presupuesto Participativo se define como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal en el cual todo el conjunto de los trabajadores, delibera y decide qué políticas se deberán implementar con un porcentaje de los fondos provenientes del Programa 45 del Rectorado de la Universidad.

Que es un sistema de formulación, seguimiento y control de la ejecución de los recursos públicos, mediante el cual los trabajadores deciden, a través de sus propias propuestas, debates y consultas, dónde se harán las inversiones y cuáles son las prioridades de proyectos, obras y acciones que van a ser desarrolladas en un período académico;

Que el Presupuesto Participativo se entiende como un medio para alcanzar los objetivos intrínsecamente relacionados, para proponer nuevas formas de gestión que mejore su eficiencia y eficacia a través de la intervención de los trabajadores y profundizar las bases democráticas; para que una mayor participación de la comunidad universitaria con asiento en Rectorado, definan la pertinencia de los Proyectos y decidan como orientar sus recursos según sus prioridades;

Que existen experiencias en diferentes Universidades Nacionales;

Que durante el año 2017 se realizó la primera convocatoria y ejecución en Rectorado de, Presupuesto Participativo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con una

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

alta participación de la comunidad;

Que se hace necesario implementar la Convocatoria para el presente período, estableciendo en cada caso, lo estipulado por el reglamento de referencia.

Que obra el V° B° del señor Rector para efectuar la tramitación que se propicia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- CONVOCAR a la presentación a **Ideas-Proyectos Tipo A: Proyectos** de aplicación por Grupos o Sectores para la selección y ejecución de los Proyectos para el año académico 2018, en el marco de la Resolución N° 0580-R-UNPA del Rector y sus modificatorias que aprueba la implementación del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.-

Artículo 2°.- CONVOCAR a la presentación a **Ideas-Proyectos Tipo B**: Proyectos de aplicación General para la selección y ejecución de los Proyectos para el año académico 2018, en el marco de la Resolución N° 0580-R-UNPA del Rector y sus modificatorias que aprueba la implementación del Presupuesto y sus modificatorias.-

Artículo 3.- ESTABLECER que las presentaciones de **Ideas-Proyectos Tipo A y Tipo B** en el marco del Presupuesto Participativo, se efectuará en acuerdo con lo prescripto en la Parte II-Art.4 y Parte V-Art.17 del Reglamento aprobado por la Resolución N° 0580-R-UNPA y su modificatoria, quedando expresamente excluidas aquellas personas que no cumplan con lo estipulado.-

Artículo 4º.- ESTABLECER, que los Formularios de Presentación para la Convocatoria a Ideas-Proyectos Tipo A: Proyectos de aplicación por Grupos o Sectores, son los que obran como **I** de la presente.-

Artículo 5°.- ESTABLECER, que los Formularios de Presentación para la Convocatoria a Ideas-Proyectos Tipo B: Proyectos de aplicación por General, son los que obran como **Anexo I** de la presente.-

Artículo 6º.- ESTABLECER, que los Formularios de Presentación para la Convocatoria a Proyectos Tipo A: Proyectos de aplicación por Grupos o Sectores, son los que obran como **Anexo II** de la presente.-

Artículo 7°.- ESTABLECER, que los Formularios de Presentación para la Convocatoria a Proyectos Tipo B: Proyectos de aplicación por General, son los que obran como **Anexo II** de la presente.-

Artículo 8°.- ESTABLECER que los montos totales a distribuir por Tipo de Proyecto en la presente convocatoria, serán los que para cada caso se indican según obra como **Anexo III** de la presente.-

Artículo 9°.- ESTABLECER que el Cronograma de Ejecución de la presente Convocatoria será el que como **Anexo IV** obra en la presente, fundamentando la modificación del mismo en función del inicio efectivo de la presente.-

Artículo 10°.- NOMINAR como integrantes de la Comisión de Articulación y Seguimiento del Presupuesto Participativo (CAS-PP) en calidad de Titulares: MARQUEZ, Eugenia; ALZÚ ANAGUA,

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Sandra; MOSCETTA, Darío; y Alternos ACOSTA, Juan Manuel; VIVAR, Claudia Salomé; CORVALAN, Rogelio.-

Artículo 11°.- ESTABLECER que las Idea-Proyectos Tipo A y Tipo B deberán ser presentados:

a) En formato digital en el aplicativo que para tal fin se habilita imprimiendo el comprobante de carga.

b) En formato papel dirigido a la CAS-PP (incluyendo el comprobante de carga impreso en el punto a) en:

La oficina de Mesa de Entradas y Salidas del Rectorado de la UNPA, sito en Av. Lisandro de la Torre 860, de la localidad de Río Gallegos, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

La oficina de Mesa de Entradas y Salidas de la UACO, sito en Acceso Norte Ruta 3 s/n, de la localidad Caleta Olivia, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. (Sólo para el personal del Rectorado con asiento en la UACO)

La oficina de Mesa de Entradas y Salidas de la UASJ, sito en Sargento Cabral y Colón, de la localidad de Puerto San Julián, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. (Sólo para el personal del Rectorado con asiento en la UASJ)

La oficina de Mesa de Entradas y Salidas de la UART, sito en Av. De los Mineros s/n, de la localidad de Río Turbio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. (Sólo para el personal del Rectorado con asiento en la UART)

Por correo postal dirigido a la (CAS-PP) - Comisión de Articulación y Seguimiento del Presupuesto Participativo, Av. Lisandro de la Torre 860, de la localidad de Río Gallegos, con sello postal de fecha anterior o igual a la del plazo establecido para la presentación.

c) Presentar en sobre cerrado los puntos 16, 17 y 18 del Formulario de Presentación de Idea-Proyectos, si el Proyecto consignara Alias.

El sobre cerrado deberá estar dirigido a la CAS-PP, indicando además el Alias utilizado y el Título del Proyecto. Los datos son confidenciales hasta la publicación de los resultados del escrutinio.

Artículo 12°.- ESTABLECER que los Proyectos Tipo A y Tipo B deberán ser presentados:

a) En formato digital en el aplicativo que para tal fin se habilita imprimiendo el comprobante de carga.

b) Contener para cada ítem al menos un presupuesto con fecha de emisión no mayor a los 20 días.

c) En formato papel dirigido a la CAS-PP (incluyendo el comprobante de carga impreso en el punto a) en:

La oficina de Mesa de Entradas y Salidas del Rectorado de la UNPA, sito en Av. Lisandro de la Torre 860, de la localidad de Río Gallegos, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

La oficina de Mesa de Entradas y Salidas de la UACO, sito en Acceso Norte Ruta 3 s/n, de la localidad Caleta Olivia, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. (Sólo para el personal del Rectorado con asiento en la UACO)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

La oficina de Mesa de Entradas y Salidas de la UASJ, sito en Sargento Cabral y Colón, de la localidad de Puerto San Julián, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. (Sólo para el personal del Rectorado con asiento en la UASJ)

La oficina de Mesa de Entradas y Salidas de la UART, sito en Av. De los Mineros s/n, de la localidad de Río Turbio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. (Sólo para el personal del Rectorado con asiento en la UART)

Por correo postal dirigido a la (CAS-PP) - Comisión de Articulación y Seguimiento del Presupuesto Participativo, Av. Lisandro de la Torre 860, de la localidad de Río Gallegos, con sello postal de fecha anterior o igual a la del plazo establecido para la presentación.

d) Presentar en sobre cerrado los puntos 16, 17 y 18 del Formulario de Presentación de Proyectos, si el Proyecto consignara Alias.

El sobre cerrado deberá estar dirigido a la CAS-PP, indicando además el Alias utilizado y el Título del Proyecto. Los datos son confidenciales hasta la publicación de los resultados del escrutinio.

Artículo 13°.- NO SE CONSIDERARÁN Proyectos en cuya presentación no se cumplieran las pautas y requisitos establecidos en el artículo anterior.-

Artículo 14°.- ESTABLECER que para la presente Convocatoria se financiará los siguientes gastos:

a) Bienes de Consumo: Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos y otros – elementos de limpieza, útiles de escritorio, etc.

b) Viajes y Viáticos, cuando el desarrollo del Proyecto así lo requiera.

c) Materiales de difusión Imprenta, publicaciones, etc.

d) Servicios no personales

e) Bienes de Uso: maquinarias y equipos.

f) Bienes de Capital: Mejoras de instalaciones, ampliaciones, obras menores o mejoras edilicias.

g) Becas de estudiantes por un plazo máximo equivalente a la duración del Proyecto.

En caso de Becas deberá utilizar el Régimen de Becas con financiamiento del Presupuesto Participativo.

Artículo 15°.- TOMEN CONOCIMIENTO, la Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Planeamiento, dese amplia difusión entre los interesados y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

AdeS. Eugenia Márquez
Secretaria Planeamiento (a/c)

Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

Resolución N°0366/18-R-UNPA.-

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I – FORMULARIO DE IDEA-PROYECTO (I-P) de Proyectos Tipo A y B
Presupuesto Participativo – Rectorado UNPA

1-Tipo de Proyecto [i]		***2-Código de Proyecto***		***3-Grupo o Sector***	
A Sector o Grupo / B General	Indique A o B	Para ser completado por la CAS-PP		Indicar dónde registra el Proyecto	(según convocatoria)

4-TITULO DE LA IDEA PROYECTO [ii]:

5-PROPONENTE/S (Autor/es) [iii]							
	Apellido/s	Nombre/s	Código [iv]Cargo	Área/Programa/Secretaría a la que se desempeña	Correo electrónico de contacto	Código de Área	Nro. de teléfono
01							
02							
n							

6-Nro.de teléfono de contacto con la CAS-PP [v] ***:***	
7-Correo electrónico (email) de contacto con la CAS-PP [vi] ***:***	

8- DESTINATARIOS FINALES DEL PROYECTO [vii]	
Indicar a qué integrantes o conjunto de integrantes beneficia el Proyecto directa e indirectamente.	
DIRECTOS	
INDIRECTOS	

9-ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL, diagnóstico y antecedentes Institucionales:

UNPA

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

(No más de 300 palabras)

10- OBJETIVO
Indicar cual/es es/son los objetivos a obtener a la finalización del proyecto. Es la conclusión directa de la ejecución del proyecto. Hacer una referencia al encuadre dentro de los objetivos del presente llamado. El objetivo del Proyecto debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo de los integrantes. - Se deben explicitar objetivos tecnológicos (nuevas tecnologías incorporadas), objetivos de transferencia tecnológica (transferencia del conocimiento,), objetivos socio-económicos, Objetivos Operativos - (No más de 300 palabras – Agregar tantas filas como objetivos se planteen)

11- PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO		
Costo Total del Proyecto	**$**	
Financiado por el Presupuesto Participativo	$	
Aportado por la Contraparte	$	

12- PROPONENTE/S (Autor/es)		
Apellido/s y Nombre/s Proponente	Lugar y Fecha	Firma

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PARA SER COMPLETADO ÚNICAMENTE EN CASO DE UTILIZAR UN ALIAS EN EL PUNTO 5- REGISTRAR ESTOS DATOS Y ENTREGAR EN SOBRE CERRADO DIRIGIDO A LA CAS-PP (AL MOMENTO DE PRESENTAR EL PROYECTO EN FORMATO PAPEL) INDICANDO CONVOCATORIA – GRUPO- NOMBRE DEL PROYECTO

1-Tipo de Proyecto [xiv]		***2-Código de Proyecto***		***3-Grupo o Sector***	
A Sector o Grupo / B General	Indique A o B	Para ser completado por la CAS-PP		Indicar dónde registra el Proyecto	(según convocatoria)

4-TITULO DE LA IDEA PROYECTO [xv]:

13	***ALIAS:***						
	PROPONENTE/S (Autor/es)						
	Apellido/s	Nombre/s	Código del Cargo	Área/Programa/Secretaría a la que se desempeña	Correo electrónico de contacto	Código de Área	Nro. de teléfono
01							
02							
n							

- En el caso de que el Proyecto estuviese amparado por normas de propiedad intelectual en favor de terceras personas, el/los proponente/s deberá/n acompañar en la presentación, la conformidad de esas terceras personas, y en el caso que dicha propiedad intelectual implique algún desembolso económico deberá estar presupuestado en el Proyecto.
- Los Proyectos serán ejecutados por las dependencias de Rectorado que corresponda, pudiendo requerir de la colaboración de/los proponente/s del Proyecto. Las dependencias de Rectorado podrán en la ejecución modificar el Proyecto atendiendo a razones, técnicas, económicas y/o jurídicas que deberán ser justificadas al momento de la implantación.
- La elección del Proyecto no generará en favor del/los presentante/s ni de los avalistas ningún derecho económico por ninguna causa o concepto.

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

[i] Tipo de Proyecto: puede ser: Proyecto Tipo A: debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo de los integrantes del Grupo o Sector en el que se propone el Proyecto. -Proyecto Tipo B: debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo del conjunto de los integrantes del Rectorado, o de gran parte de ellos.

[ii] Título del Proyecto: el título del Proyecto será el utilizado para la difusión, publicidad y registro. Será el nombre con el que se lo conozca entre la comunidad en general.

[iii] Autor/es del proyecto: registre tantas filas como autores tenga el Proyecto. -Puede ser individual o grupal y deben pertenecer al grupo o sector para el que se destina el Proyecto (Tipo A) o pertenecer al rectorado (Tipo B). Se requiere que se incorporen los datos de cada autor Si el/los proponente/s deciden hacerlo Anónimo .a los fines de la publicidad y la instancia de la votación, debe colocar un Alias. En caso de optar por un Alias, éste será único y debe registrar -ese Alias- en el primer campo Apellido. El resto de las columnas deben quedar en blanco. - El Alias es sólo a los fines de la publicidad por tanto es REQUISITO PARA QUE LA PROPUESTA SEA CONSIDERADA, la presentación de los datos solicitados en efectivos correspondientes a esta tabla en sobre cerrado, dirigidos a la CAS-PP indicando Nombre del Proyecto Alias y Convocatoria.

[iv] Código del Cargo en el cual está designado – Si se trata de una Autoridad indicar cargo.-

[v] Número de Contacto con la CAS-PP: Corresponde al interlocutor de los proponentes con el que se comunicará la CAS-PP ante dudas, comentarios u observaciones. Si es indiferente (es decir que cualquiera puede ser contacto de referencia) indicar TODOS. En ese caso se tomar se considerarán como contacto cualquiera de los indicados en el punto 5 del Formulario.

[vi] Correo Electrónico (email) de Contacto con la CAS-PP: Corresponde al interlocutor de los proponentes con el que se comunicará la CAS-PP ante dudas, comentarios u observaciones. Si es indiferente (es decir que cualquiera puede ser contacto de referencia) indicar TODOS. En ese caso se tomar se considerarán como contacto cualquiera de los indicados en el punto 5 del Formulario.

[vii] Población a quienes se orientará los beneficios del Proyecto: En caso de Proyectos de Tipo B tendientes a la relación de la UNPA con su comunidad indicar qué organismo, asociación o comunidad del medio al que va dirigido el Proyecto.

viii Si las características del Proyecto requiere de una sola etapa, deje en blanco las restantes. Si le hacen falta más etapas agregue tantas filas como requiera el Proyecto.

Conjunto de actividades que se consideran pertinentes para la ejecución del Proyecto, en cada etapa. Si las características del Proyecto requiere de una sola actividad, deje en blanco las restantes. Si le hacen falta más actividades en una o varias etapas, agregue tantas filas como requiera el Proyecto. Se refiere a un "nombre o título" de la actividad ya que su descripción se registrará en la columna siguiente.

Localización física en donde se desarrollará cada actividad (Lisandro 860-RG, RIA-RG, Chacra-RG, Bernardino Rivadavia 265-RG, UACO-UART-UASJ, etc.). Si se realizará en más de una localización indicar cada una de ellas separadas por / (barra). Si se trata de todas las dependencias con asentamiento de personal dependiente del Rectorado, indicar TODAS.

Mes estimado de Inicio de la Actividad propuesta en el Proyecto. Tener en cuenta si existen actividades previas que deben haber iniciado o finalizado al momento de ejecutar la actividad a la que se le está asignado fecha de inicio.

Mes estimado de finalización de la Actividad propuesta en el Proyecto. Tener en cuenta si existen actividades previas que deben haber iniciado o finalizado al momento de ejecutar la actividad a la que se le está asignado fecha de inicio.

xiii De existir nominarlas. Indicar si ya existe convenio o se requiere uno específico para la ejecución del Proyecto. La UNPA no puede ser considerada como contraparte.

[xiv] Tipo de Proyecto: puede ser: Proyecto Tipo A: debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo de los integrantes del Grupo o Sector en el que se propone el Proyecto. -Proyecto Tipo B: debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo del conjunto de los integrantes del Rectorado, o de gran parte de ellos

[xv] Título del Proyecto: el título del Proyecto será el utilizado para la difusión, publicidad y registro. Será el nombre con el que se lo conozca entre la comunidad en general.

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO II – FORMULARIO PROYECTOS de Proyectos Tipo A y B
Presupuesto Participativo – Rectorado UNPA

1-Tipo de Proyecto [i]		***2-Código de Proyecto***		***3-Grupo o Sector***	
A Sector o Grupo / B General	Indique A o B	Para ser completado por la CAS-PP		Indicar dónde registra el Proyecto	(según convocatoria)
4-TITULO DE LA IDEA PROYECTO [ii]:					

5-PROPONENTE/S (Autor/es) [iii]							
	Apellido/s	Nombre/s	Código [iv]Cargo	Área/Programa/Secretaría a la que se desempeña	Correo electrónico de contacto	Código de Área	Nro. de teléfono
01							
02							
n							

6-Nro.de teléfono de contacto con la CAS-PP [v] ***:***	
7-Correo electrónico (email) de contacto con la CAS-PP [vi] ***:***	

8- DESTINATARIOS FINALES DEL PROYECTO [vii]	
Indicar a qué integrantes o conjunto de integrantes beneficia el Proyecto directa e indirectamente.	
DIRECTOS	
INDIRECTOS	

9-ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL, diagnóstico y antecedentes Institucionales:

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

(No más de 300 palabras)

10- OBJETIVO
Indicar cuál/es es/son los objetivos a obtener a la finalización del proyecto. Es la conclusión directa de la ejecución del proyecto. Hacer una referencia al encuadre dentro de los objetivos del presente llamado. El objetivo del Proyecto debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo de los integrantes. - Se deben explicitar objetivos tecnológicos (nuevas tecnologías incorporadas), objetivos de transferencia tecnológica (transferencia del conocimiento,), objetivos socio-económicos, Objetivos Operativos - (No más de 300 palabras – Agregar tantas filas como objetivos se planteen)

11- ACTIVIDADES
Indicar las etapas que requiere el Proyecto y sintéticamente cuáles son las actividades para cada una de ellas y su localización que requiere el Proyecto.- (Ingrese tantas filas como actividades describa) -

Etapa[viii]		Actividades Principales de la etapa [ix]	Breve descripción (No más de 100 palabras por actividad)	Localización [x]	Inicio [xi]	Fin[xii]
1	1.1					
	1.2					
	1.3					
2	2.1					
	2.2					
	2.3					
n	n.1					
	n.2					

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Indicar con una cruz el cronograma estimado (en meses) necesario para la ejecución de las actividades propuestas en el Proyecto (cada actividad es la estipulada en el ítem 11-

12- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1.1.							
1.2.							
1.3.							
2.1.							
2.2.							
2.3							
3.1.							
3.2.							
n,1,							

13-OTRAS ENTIDADES INTERVINIENTES EN EL PROYECTO [xiii]

TIPO DE ENTIDAD	***NOMBRE***	***ACTIVIDADES A DESARROLLAR***
ORGANISMOS DEL ESTADO		
UNIVERSIDADES		
EMPRESAS		
ENTIDADES DE I+D		

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

OTROS		

14- PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO
Para que el Proyecto sea considerado se debe presentar el Presupuesto discriminado en formato Excel según la convocatoria

Costo Total del Proyecto	**$**	
Financiado por el Presupuesto Participativo	$	
Aportado por la Contraparte	$	

15- Apellido/s y Nombre/s Proponente	Lugar y Fecha	Firma

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PARA SER COMPLETADO ÚNICAMENTE EN CASO DE UTILIZAR UN ALIAS EN EL PUNTO 5- REGISTRAR ESTOS DATOS Y ENTREGAR EN SOBRE CERRADO DIRIGIDO A LA CAS-PP (AL MOMENTO DE PRESENTAR EL PROYECTO EN FORMATO PAPEL) INDICANDO CONVOCATORIA – GRUPO- NOMBRE DEL PROYECTO

1-Tipo de Proyecto [xiv]		***2-Código de Proyecto***		***3-Grupo o Sector***	
A Sector o Grupo / B General	Indique A o B	Para ser completado por la CAS-PP		Indicar dónde registra el Proyecto	(según convocatoria)

4-TITULO DE LA IDEA PROYECTO [xv]:

16	***ALIAS:***			

17 PROPONENTE/S (Autor/es)

	Apellido/s	Nombre/s	Código del Cargo	Área/Programa/Secretaría a la que se desempeña	Correo electrónico de contacto	Código de Área	Nro. de teléfono
01							
02							
n							

18- Apellido/s y Nombre/s Proponente	Lugar y Fecha	Firma

- En el caso de que el Proyecto estuviese amparado por normas de propiedad intelectual en favor de terceras personas, el/los proponente/s deberá/n acompañar en la presentación, la conformidad de esas terceras personas, y en el caso que dicha propiedad intelectual implique algún desembolso económico deberá estar presupuestado en el Proyecto.
- Los Proyectos serán ejecutados por las dependencias de Rectorado que corresponda, pudiendo requerir de la colaboración de/los proponente/s del Proyecto. Las dependencias de Rectorado podrán en la ejecución modificar el Proyecto atendiendo a razones, técnicas, económicas y/o jurídicas que deberán ser justificadas al momento de la implantación.
- La elección del Proyecto no generará en favor del/los presentante/s ni de los avalistas ningún derecho económico por ninguna causa o concepto.

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

[i] Tipo de Proyecto: puede ser: Proyecto Tipo A: debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo de los integrantes del Grupo o Sector en el que se propone el Proyecto. -Proyecto Tipo B: debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo del conjunto de los integrantes del Rectorado, o de gran parte de ellos.

[ii] Título del Proyecto: el título del Proyecto será el utilizado para la difusión, publicidad y registro. Será el nombre con el que se lo conozca entre la comunidad en general.

[iii] Autor/es del proyecto: registre tantas filas como autores tenga el Proyecto. -Puede ser individual o grupal y deben pertenecer al grupo o sector para el que se destina el Proyecto (Tipo A) o pertenecer al rectorado (Tipo B). Se requiere que se incorporen los datos de cada autor. Si el/los proponente/s deciden hacerlo Anónimo .a los fines de la publicidad y la instancia de la votación, debe colocar un Alias. En caso de optar por un Alias, éste será único y debe registrar ese Aliasen el primer campo Apellido. El resto de las columnas deben quedar en blanco. - El Alias es sólo a los fines de la publicidad por tanto es REQUISITO PARA QUE LA PROPUESTA SEA CONSIDERADA, la presentación de los datos solicitados en efectivos correspondientes a esta tabla en sobre cerrado, dirigidos a la CAS-PP indicando Nombre del Proyecto Alias y Convocatoria.

[iv] Código del Cargo en el cual está designado – Si se trata de una Autoridad indicar cargo.-

[v] Número de Contacto con la CAS-PP: Corresponde al interlocutor de los proponentes con el que se comunicará la CAS-PP ante dudas, comentarios u observaciones. Si es indiferente (es decir que cualquiera puede ser contacto de referencia) indicar TODOS. En ese caso se tomar se considerarán como contacto cualquiera de los indicados en el punto 5 del Formulario.

[vi] Correo Electrónico (email) de Contacto con la CAS-PP: Corresponde al interlocutor de los proponentes con el que se comunicará la CAS-PP ante dudas, comentarios u observaciones. Si es indiferente (es decir que cualquiera puede ser contacto de referencia) indicar TODOS. En ese caso se tomar se considerarán como contacto cualquiera de los indicados en el punto 5 del Formulario.

[vii] Población a quienes se orientará los beneficios del Proyecto: En caso de Proyectos de Tipo B tendientes a la relación de la UNPA con su comunidad indicar qué organismo, asociación o comunidad del medio al que va dirigido el Proyecto.

[viii] Si las características del Proyecto requiere de una sola etapa, deje en blanco las restantes. Si le hacen falta más etapas agregue tantas filas como requiera el Proyecto.

[ix] Conjunto de actividades que se consideran pertinentes para la ejecución del Proyecto, en cada etapa. Si las características del Proyecto requiere de una sola actividad, deje en blanco las restantes. Si le hacen falta más actividades en una o varias etapas, agregue tantas filas como requiera el Proyecto. Se refiere a un "nombre o título" de la actividad ya que su descripción se registrará en la columna siguiente.

[x] Localización física en donde se desarrollará cada actividad (Lisandro 860-RG, RIA-RG, Chacra-RG, Bernardino Rivadavia 265-RG, UACO-UART-UASJ, etc.). Si se realizará en más de una localización indicar cada una de ellas separadas por / (barra). Si se trata de todas las dependencias con asentamiento de personal dependiente del Rectorado, indicar TODAS.

[xi] Mes estimado de Inicio de la Actividad propuesta en el Proyecto. Tener en cuenta si existen actividades previas que deben haber iniciado o finalizado al momento de ejecutar la actividad a la que se le está asignado fecha de inicio.

[xii] Mes estimado de finalización de la Actividad propuesta en el Proyecto. Tener en cuenta si existen actividades previas que deben haber iniciado o finalizado al momento de ejecutar la actividad a la que se le está asignado fecha de inicio. xiii De existir nominarlas. Indicar si ya existe convenio o se requiere uno específico para la ejecución del Proyecto. La UNPA no puede ser considerada como contraparte.

[xiv] Tipo de Proyecto: puede ser: Proyecto Tipo A: debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo de los integrantes del Grupo o Sector en el que se propone el Proyecto. -Proyecto Tipo B: debe mejorar las condiciones operativas, funcionales, comunicacionales, actitudinales, o de desarrollo del conjunto de los integrantes del Rectorado, o de gran parte de ellos

[xv] Título del Proyecto: el título del Proyecto será el utilizado para la difusión, publicidad y registro. Será el nombre con el que se lo conozca entre la comunidad en general.

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

UNPA- RECTORADO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - CONVOCATORIA 2018

ANEXO II - (continuación)

4-	TÍTULO DEL PROYECTO	TIPO	Grupo-Sector

18- ***DETALLE DE LOS RECURSOS AFECTADOS AL PROYECTO SEGUN RUBRO***

(Especificar qué elementos/recursos se necesitarán para la ejecución del proyecto, adjuntar al menos un presupuesto por ítem que contenga las especificaciones técnicas necesarias e indicar el monto estimado en moneda nacional para su financiamiento, de tratarse de mejoras, remodelaciones o construcciones nuevas presentar plan de obra visado por la Dirección de Infraestructura o Profesional Habilitado)

2.0.0 BIENES DE CONSUMO

Cód,	Rubro	Descripción	Canti-dad	Costo Unitario	Costo Total	Monto Solicitado Presupuesto Participativo	Monto Aportado por la Contraparte
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE CONSUMO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
2.0.0	**TOTAL EN BIENES DE CONSUMO**				**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

3.0.0 SERVICIOS NO PERSONALES

Cód.	Rubro	Descripción	Canti-dad	Costo Unitario	Costo Total	Monto Solicitado Presupuesto Participativo	Monto Aportado por la Contraparte
#N/A	SERVICIOS NO PERSONALES - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	SERVICIOS NO PERSONALES - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	SERVICIOS NO PERSONALES - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	SERVICIOS NO PERSONALES - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	SERVICIOS NO PERSONALES - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	SERVICIOS NO PERSONALES - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	SERVICIOS NO PERSONALES - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
3.0.0	**TOTAL EN SERVICIOS NO PERSONALES**				**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

4.0.0	**BIENES DE USO**						
Cód,	Rubro	Descripción	Canti-dad	Costo Unitario	Costo Total	Monto Solicitado Presupuesto Participativo	Monto Aportado por la Contraparte
#N/A	BIENES DE USO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE USO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE USO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE USO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE USO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	BIENES DE USO - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
4.0.0	**TOTAL EN BIENES DE USO**				**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

5.0.0	**TRANSFERENCIAS**

Cód.	Rubro	Descripción	Canti-dad	Costo Unitario	Costo Total	Monto Solicitado Presupuesto Participativo	Monto Aportado por la Contraparte
#N/A	TRANSFERENCIAS - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	TRANSFERENCIAS - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	TRANSFERENCIAS - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
#N/A	TRANSFERENCIAS - SELECCIONE				$ 0,00		$ 0,00
5.0.0	**TOTAL EN TRANSFERENCIAS**				**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

TOTAL DEL PROYECTO - CONVOCATORIA 2018 **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RECTORADO UNPA**

	RUBROS	Costo Total	Monto Solicitado Presupuesto Participativo	Monto Aportado por la Contraparte
2.0.0	TOTAL EN BIENES DE CONSUMO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.0.0	TOTAL EN SERVICIOS NO PERSONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4.0.0	TOTAL EN BIENES DE USO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5.0.0	TOTAL EN TRANSFERENCIAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	COSTO TOTAL PROYECTO	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO III – MONTOS TOTALES A DISTRIBUIR PARA PROYECTOS de Proyectos Tipo A y B

Presupuesto Participativo – Rectorado UNPA

Monto Total a Distribuir mediante Presupuesto Participativo		$ 1.200.000,00
Total de Fondos a Distribuir en Proyectos de Tipo A: de Aplicación por Grupos o Sectores (b)		$ 600.000,00
Total de Fondos a Distribuir en Proyectos de Tipo B: de Aplicación General (a)		$ 600.000,00

Grupos o Sectores	Participa el Personal de las Áreas de	Cantidad de Integrantes	Grado de Complejidad en la Distribución	Monto Mínimo para Proyectos por Tipo	Total del Monto a Distribuir en Proyectos de Tipo A por G o S
SA	S. Extensión Universitaria -(Incluye Laguna Nimez)	19	3	$ 23.320,33	$ 93.281,33
SB	S. Hacienda y Administración	19	1	$ 21.093,83	$ 84.375,33
SC	S. General Académica y Postgrado	17	1	$ 18.867,33	$ 75.469,33
SD	S. Planeamiento y Bienestar Universitario	12	2	$ 14.003,83	$ 56.015,33
SE	A. Legal y técnica, Auditoría y Delegación Bs.As.	14	1	$ 15.527,33	$ 62.109,33
SF	S. Ciencia y tecnología y Evaluación Institucional	8	1	$ 8.847,58	$ 35.390,33
SG	P.S.T.I. (PAS-PAM-PATI-REDES)	17	2	$ 19.863,33	$ 79.453,33
SH	Productora de Contenidos	14	6	$ 19.628,83	$ 78.515,33
SI	Servicios Generales	8	1	$ 8.847,58	$ 35.390,33
Total de Integrantes en r/d a la fecha de la Convocatoria		128	6		$ 600.000,00

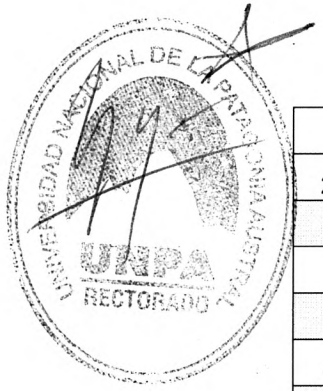
(a) - Monto mínimo para la elaboración de Proyectos Tipo B :	$ 75.000,00
Monto máximo para la elaboración de Proyectos Tipo B :	$ 600.000,00

(b) - Monto mínimo para la elaboración de Proyectos Tipo A :	$ -
Monto máximo para la elaboración de Proyectos Tipo A :	El monto total asignado para el Grupo o Sector de que se trate

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO IV – CRONOGRMA DE EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Presupuesto Participativo – Rectorado UNPA



Fecha	Actividad
23 de marzo	Lanzamiento de convocatoria
06 de abril	Presentación de las Ideas Proyecto
16 de abril	Presentación de las Ideas Proyecto Definitiva
20 de abril	Publicación Ideas Proyecto Aceptables
04 de mayo	Publicación definitiva de Ideas Proyectos que participarán en la votación
16 de mayo	Votación de Idea Proyecto
18 de mayo	Publicación de Resultados de Votación
22 de mayo	Presentación de Proyectos
31 de mayo	Presentación de Proyectos Definitiva
07 de junio	Se Informan las Observaciones
14 de junio	Fecha límite para Presentación de Proyectos
19 de junio	Difusión de Proyectos Aptos
26 de junio	Difusión por medios Institucionales
06 de julio	Votación de Proyectos
10 de julio	Difusión de Proyectos Valorados y con Financiamiento